



CONVOCATORIA

*Muestra de cocina
tradicional de semana santa*



Relaciones Exteriores
& Cartagena



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL

OBJETO: Seleccionar DIEZ (10) portadoras de la tradición de los saberes relacionados con la cocina tradicional del Caribe colombiano, que han participado en los festivales gastronómicos promovidos por el IPCC, para que formen parte de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA a realizarse en el marco del XIII FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO, entre los días 2 y 9 de abril para el goce y disfrute de las manifestaciones inherente a las celebraciones populares como parte del patrimonio inmaterial cartagenero.

La Muestra de cocina tradicional se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”, y de la Línea Estratégica “Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente”, e inherente al “Proyecto Fortalecimiento de la identidad cultural inmaterial, mediante la preservación y dignificación de prácticas ancestrales en la ciudadanía cartagenera.”, desde donde el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC estableció, entre otras actividades, actividades, realizar festivales culinarios que promuevan la profesionalización y el desarrollo económico de los portadores de las tradiciones (festival del frito, dulce y pastel, entre otros).

En ese orden de ideas, el Instituto se propone promover y estimular el trabajo de quienes, por tradición, se dedican a la preservación de la cocina tradicional, fortaleciendo el desarrollo productivo y, con ello, contribuir a mantener vivas las tradiciones populares de la ciudad.

1. ¿CÓMO FUNCIONA?

El IPCC, en el marco de sus competencias misionales, invita a mujeres cabeza de familia portadoras de la tradición culinaria, que han participado de los festivales culinarios (Festival del Pastel y el Festival Frito) promovidos por el Instituto a inscribirse en el proceso que busca seleccionar a las participantes de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA que se realizará de manera presencial entre los días 2 y 9 de abril.

El proceso de inscripción para participar se debe realizar en la página web convocatorias.ipcc.gov.co, para lo cual él o la participante debe ingresar y diligenciar el formulario de inscripción en línea donde podrá cargar la documentación solicitada para la evaluación y el cumplimiento de las condiciones específicas de la convocatoria.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- **Personas naturales** (a título individual). Mujeres cabezas de familia, portadoras de la tradición culinaria, residentes en la ciudad de Cartagena, sus corregimientos o islas y que hayan participado de los festivales culinarios promovidos por el IPCC.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

NO se exigirá una propuesta escrita para participar, en su lugar un archivo en formato PDF con certificaciones de participación en festivales culinarios en los años anteriores promovidos por el IPCC, como parte de los requisitos de evaluación. En esta convocatoria **NO se entregarán estímulos económicos.**



4. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

4.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS

Corresponde a la documentación a ser evaluada. Estos documentos se deben diligenciar y cargar a través del formulario de inscripción en línea, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. Es por ello que debe:

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea, como persona natural, dentro de las fechas estipuladas.
- Anexar un archivo en PDF con las certificaciones, escarapelas o premiaciones de la participación en festivales culinarios en los años anteriores promovidos por el IPCC.

4.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Son comunes a todas las convocatorias y deben ser entregados por parte del o la participante al momento de la inscripción. Estos son:

- Documento de identidad. Copia legible, por ambas caras, de la cédula de ciudadanía o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil, del proponente y de un auxiliar.
- Estar registrado en SOY CULTURA (titular)

NOTA 1: Una vez cerrada la convocatoria se verificará el cumplimiento de los requisitos de cada participante, de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente documento. Toda la información suministrada será sometida a verificación, por lo tanto, el IPCC se reserva el derecho a invalidar inscripciones que contengan información falsa o inexacta. Los resultados serán publicados en la página web convocatorias.ipcc.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido, y serán clasificadas como habilitadas y rechazadas. **Durante todas las etapas del proceso de selección y evaluación, es responsabilidad de los participantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta.**

NOTA 2: Las inscripciones que no cuenten con la totalidad de los documentos establecidos en los requisitos y condiciones generales, será RECHAZADA.

5. COMPROMISOS

Una vez aceptada su inscripción y hasta la realización de los eventos, los y las participantes se comprometen a acatar todas las disposiciones que impartan desde el IPCC para el éxito, bienestar y seguridad de ellos mismos y de los festivales en general.

En especial se comprometen a:

1. Conocer y respetar este documento, así como también los protocolos de la realización de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA.



2. Relacionarse directamente con el IPCC, y en ningún momento hacerlo a través de intermediarios, so pena de ser descalificados.
3. Participar en las jornadas de capacitación, del mismo modo deben asistir a las actividades de acuerdo con los requerimientos establecidos por el IPCC en el marco de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA.
4. Cumplir con la agenda MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA, también utilizar, distribuir, portar y lucir material promocional y publicitario de los patrocinadores de la Feria si los hubiere, por ejemplo: pendones, suéteres, etc.

6. COMITÉ EVALUADOR:

Se conformará una (1) terna evaluadora con personal idóneo, conformada por tres (3) personas con conocimientos en cocina tradicional, quienes serán responsables de realizar la curaduría, calificar y evaluar las muestras de platos de comida tradicional y seleccionar a los participantes de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para efectos de realizar una correcta evaluación, cada una de las participantes deberá preparar muestra de las preparaciones que caracterizan la cocina tradicional de la época de Semana Santa. Los criterios de evaluación para la selección de los diez (10) puntajes más altos serán:

- Sabor de la preparación tradicional (Hasta 60 puntos)
- Preparación de los platos con ingredientes tradicionales (Hasta 20 puntos)
- Presentación del producto (Hasta 20 puntos)

Estos criterios serán analizados por el Comité con base en la información rendida por cada participante en el formulario de inscripción y lo expuesto en las fotografías y/o portafolio de los productos para la evaluación. **Para ser beneficiario se deberá obtener un porcentaje mínimo de 70 puntos**, el puntaje máximo que se podrá obtener es de 100 puntos. Para constancia de todo el proceso de evaluación y selección, el Comité Evaluador levantará acta firmada por cada uno de los jurados.

NOTA 3. En caso que no se inscriba ninguna participante o ninguno logre acreditar los requisitos, o cuando ninguna participante haya alcanzado el puntaje mínimo total determinado para superarlo, el IPCC podrá mediante resolución declarar desierta la convocatoria. Asimismo, el Instituto podrá realizar invitaciones a portadoras de la tradición culinaria de reconocida trayectoria a participar de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA.

8. REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS GANADORAS:

Todos las/os participantes ganadoras/es deberán entregar al IPCC, en la fecha indicada en el cronograma de la convocatoria, la siguiente documentación, so pena de exclusión del listado de ganadores:

- Autorización de uso de imagen a favor del IPCC.



- Asistir como parte de los beneficios (de manera obligatoria), a las capacitaciones sobre manipulación de alimentos para fortalecimiento de actividades productivas y aprobar la respectiva evaluación una vez termine el taller.

El incumplimiento de lo establecido por parte de algún participante, o de sus auxiliares, implica su descalificación, y consecuentemente se le asignará el cupo vacante al siguiente candidata/o en la lista de evaluación emitida por el Comité Evaluador, quien para todos los efectos deberá cumplir con las obligaciones previamente expuestas.

9. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA (Sujeta a cambios):

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria “MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA” e inicio del proceso de inscripciones.	Marzo 17 de 2023
Cierre del proceso de inscripciones	Marzo 23 – 4:00 p.m. 2023
Publicación de acta con la totalidad de las inscripciones recibidas	Marzo 23 de 2023
Etapas de evaluación de las muestras presentadas por las participantes habilitadas	Marzo 24 y 25 de 2023
Publicación de la selección de las participantes ganadoras	Marzo 27 de 2023
MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA	Abril 2 – 9 de 2023

NOTA 4. Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de que la Dirección General del IPCC lo considere necesario y así lo fundamente. Dicho ajuste se realizará a través de resolución que será debidamente publicada en la página web del IPCC.

10. CAUSALES DE RECHAZO:

- Presentar de manera extemporánea la postulación o inscripción.
- Presentar de manera incompleta los documentos de inscripción
- Que la inscripción sea enviada por un medio diferente al habilitado por el IPCC.
- Encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- Si la inscripción no cumple con las especificaciones indicadas en los términos del presente documento.
- Si debido a la verificación, la información suministrada en el formulario resultara ser incongruente o falsa.

NOTA 5: El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC verificará que las inscripciones cumplan con todas las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, no será evaluada la inscripción. Las inscripciones que cumplan



con las condiciones generales de participación y la documentación completa pasarán a la siguiente etapa.

11. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- Personas naturales con contrato de prestación de servicios y servidores públicos vinculados al IPCC, así como con sus entidades adscritas o unidades administrativas especiales.
- Personas naturales o jurídicas que hayan incumplido alguna obligación derivada de una relación contractual con el IPCC.
- Personas naturales que hayan sido sancionadas por conductas indebidas o por no someterse a lo estipulado en años anteriores por el IPCC en las respectivas convocatorias.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta 2do. grado de consanguinidad con los servidores públicos o con los contratistas del IPCC.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta 2do. grado de consanguinidad con las personas que se encarguen de las actividades de evaluación, supervisión, seguimiento o control de las inscripciones presentadas a esta convocatoria.
- Personas naturales que se encuentren registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la Nación, el boletín de responsables disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación y con antecedentes penales.
- Personas naturales inscritas en el proceso de selección para la participación de la convocatoria Festival del Dulce cartagenero 2023

NOTA 6: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Se hace preciso promover el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad tanto para el desarrollo de las actividades durante el proceso de selección, como durante el desarrollo de los actos vinculados con la programación de MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA.

13. DEBERES DE LAS ADMITIDAS

Además de los compromisos anteriormente señalados los/as ganadores/as deberán cumplir con lo siguiente en el punto de distribución determinado por el Instituto:

- Una vez admitidas las participantes deberán permanecer debidamente uniformados durante los días de la MUESTRA (jeans, camiseta blanca, zapatos tenis o cerrados).
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el IPCC para la realización del evento.
- Las participantes deben permanecer en sus puestos de labores en todo momento.
- Las participantes deben mantener sus puestos limpios y organizados.
- En los puestos de labores no se permite el ingreso de niños de 0 a 16 años.
- En el puesto de distribución y ventas de productos, las participantes, deben portar escarapela que le acredita como participante de la MUESTRA.
- Las participantes de la MUESTRA, deben permanecer en sus puestos, guardando los espacios y la debida atención al público desde sus áreas de trabajo; con lo cual se busca



prevenir el acoso a los visitantes, clientes. A los clientes se les debe garantizar la libertad de acceder a los puestos que consideren ser de su objeto de consumo.

- El puesto de venta debe permanecer en impecables condiciones de aseo y libre de basuras, las mesas de trabajo deben permanecer vestidas y en buen estado.
- El puesto de trabajo debe permanecer con caneca para la recolección de basuras, desinfectante en cantidad suficiente para realizar las actividades de limpieza y desinfección
- Todos los productos deben tener los precios establecidos de manera visible y se debe contar con una lista de precios acordes con la realidad.
- No se permite el uso de anillos, pulseras, reloj o cadenas.
- Las participantes y sus auxiliares deben mantener un buen comportamiento durante el desarrollo de las actividades propias del festival, evitando riñas y otras actitudes que puedan alterar el orden.
- Mantener el producto terminado protegido de prácticas antihigiénicas.
- Mantener recipientes revestidos con bolsas para la recolección de los residuos sólidos.
- Tener en cuenta que el personal que recibe dinero no debe por ningún motivo manipular alimentos.

NOTA 7: El incumplimiento de estos compromisos tiene como consecuencia, la exclusión de la participación de la portadora en el marco de la MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL DE SEMANA SANTA, con la imposibilidad de participar en una (1) próxima convocatoria de festival culinario.

14. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la presente convocatoria, estará a cargo de la División de Promoción Cultural del IPCC, con el apoyo de las demás divisiones misionales y transversales del IPCC.

15. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.

Con el envío del formulario de inscripción para la postulación en la presente convocatoria, las participantes darán autorización expresa al Instituto de Patrimonio de Cultura de Cartagena -IPCC para que a través de su área de Comunicaciones se realice la captación y difusión de imágenes (total o parcial) de las propuestas e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio, y difusión por todos los medios existentes y por existir, en las que aparezcan las personas participantes de las distintas categorías. Su uso se extiende a la promoción y actividades educativas y culturales sin ánimo de lucro promovidas por el IPCC. Para efectos de este documento, se entiende por "imagen" el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de las personas en su rol de artista y/o gestor cultural.